ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA OFICINA DE EMPLEO DE SAN FERNANDO (CÁDIZ)" (EXPEDIENTE CMA 01/2019)

En la Sede de la Dirección Provincial del SAE en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, nº 6, 2ª planta, siendo las 11:30 horas del once de noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

PRESIDENTE:

D. Guillermo Castro Pastor
SECRETARIO PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ

VOCALES:

Dª. Dolores Candón Campos
REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL

D. Octavio Mesa Ramírez
REPRESENTANTE DEL SERVICIO JURÍDICO PROVINCIAL

D. José María Travieso Peralta
DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

SECRETARIA:

Dª. Mari Carmen León Estévez
FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE

Por el Presidente se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto. A continuación se procede al examen de la documentación requerida a **la Unión Temporal de Empresas INGENERSA MERIDIONAL, SA**, previa a la adjudicación del contrato de "Obras de adecuación de local para oficina de empleo de San Fernando (Cádiz)". Tras comprobación de la misma se aprecian los siguientes defectos materiales subsanables en la documentación administrativa:

- Poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de la Unión Temporal de Empresas INGENERSA MERIDIONAL, SA .
- Justificante de pago del Impuesto sobre Actividades Económicas de la empresa DÍAZ CUBERO, SA.
- Anexo IX. Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.

La Mesa, sobre la base de lo anterior, y haciendo uso de las facultades establecidas, acuerda considerar subsanables los defectos observados y abrir un plazo de presentación de subsanación de documentación que finaliza el catorce de noviembre de dos mil diecinueve a las 14:00 horas, en el Registro de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz sita en Plaza Asdrúbal, nº 6, planta baja.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA

Fdo: Mari Carmen León Estévez

EL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Castro Pastor.